



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS 09 OCT. 2019

VISTO:

La Resolución CD N° 079/2019 mediante la cual se aprueba el Acto Eleccionario de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 079/2019 se aprueba el Acto Eleccionario para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Consejo Superior emitió la Resolución N° 210/2019 mediante la cual homologa en todos su términos la Resolución CD N° 079/2019.

Que la Resolución CD N° 079/2019 proclama a las Autoridades Electas a Decana y Vice-decana de acuerdo al siguiente detalle: DECANA: Magister María Claudia BRUSASCA; VICE-DECANA: Dra. Ruth Alejandra TABORDA.

Que corresponde protocolizar la designación de la Dra. Ruth Alejandra TABORDA en el cargo de Vice-Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, con dedicación Exclusiva, con extensión de tareas a Docencia e Investigación, a partir del 17/09/2019 y mientras duren sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 98° del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Ruth Alejandra TABORDA -DNI N° 13.675.770- en el cargo de Vice-Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, con dedicación Exclusiva, con extensión a tareas de Docencia e Investigación, a partir del 17 de septiembre de 2019 y mientras duren sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 98° del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la designación precedente deberá imputarse al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- EDUCACION UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA 95- FACULTAD DE PSICOLOGIA

1.1- PLANTA PERMANENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL. AUTORIDADES SUPERIORES

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

140

María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Dra. Ruth Alejandra Taborda
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL

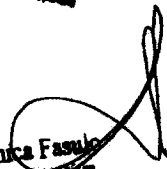



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 3°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Dra. Ruth Alejandra TABORDA -DNI N° 13.675.770- en un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, a partir del 16 de septiembre de 2019 y mientras duren las condiciones que originan la incompatibilidad.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION CD N° **140**
svf


Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Mg. María Claudia Brusacas
Decana
Facultad de Psicología
UNSL